cien pesos m/nal.-

2º No hacer lugar al pedido de adquisición de un nuevo piano ó de alquiler del mismo para la escuela nº 13 de ese Distrito, por estar pendiente una resolución de carácter general sobre el segundo punto y hasta tanto se adopte el modelo que deberá usarse en todas las escuelas.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y diez p.m.

R. Ruiz de los Llanos

Santiago Lopez

Sesión 29ª

Día 10 de Mayo de 1910

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p.m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo

// tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 14213 I Autorizar al Inspector Seccional de San Luis, para que ordene la ejecución de las obras de reparación indispensables y urgentes, que necesita la casa ocupada por la escuela nº 25 de esa Provincia, aprobándose al efecto el presupuesto adjunto á este expte. que importa $298.- m/n.-

" 12039 S Autorizar al Inspector Seccional de San Luis para que reduzca á escritura pública el contrato celebrado con los Sres. Desiderio Moggi é hijos, por construcción de los edificios escolares de Merlo, Santa Rosa, Dolores y Mercedes, remitiéndose al efecto, al citado Inspector, este expte con los planos, detalles y pliegos de condiciones que corresponden.

" 6057 I 1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector viajero Sr. José de San Martín, por la suma invertida de $126,55 m/n. y que arroja un saldo á su favor de $26,55 m/n.-

2º Librar orden de pago á favor del Inspector antes citado por-

la suma que importa el saldo aludido de $26,55 m/n que se le acuerdan en calidad de reintegro.-
3º Librar orden de pago á favor del Inspector viajero Sr. José de San Martín, por la suma de $160.- m/n que importa el viático que le corresponde por veinte días de servicio en Entre Ríos, á razón de $8.- m/n diarios.-

Exp. 2957 I Aprobar el contrato de locación por casa para la escuela nº 26 de Mendoza, firmado por el Inspector Seccional y el Sr. Manuel Antonio Contreras, y mediante el alquiler mensual de $40.- m/n.-
Dicho contrato durará tres años y comenzará á regir el 1º de Enero de 1910.-

" 5393 D Autorizar al Depósito para adquirir por la suma de ($1.709.90 m/n) un mil setecientos nueve pesos con noventa cts. monfnal., los artículos que detalla á fs. 5, 5 v. y 6 de este expte., con destino al Taller de Refacciones; adquisición que se hará con arreglo á la siguiente distribución:

Casa de Olavarry & Azcueta por . .	$555.- m/n
" " Luis Estamanti " . . .	" 828.80 "
" " Reyna & Alonso " . . .	" 112.- "
al frente	$1.495.80 m/n

S/del frente . . . . $ 1495.80 m/n
Casa de Juan Norrié por . . . „ 62.75 „
„ „ Francioni & Cía por . . „ 129.25 „
„ „ Estrabou & Cía „ . . . „ 15.20 „
„ „ Torres & Cía „ . . . „ 6.90 „
Total á invertirse $ 1709.90 m/n

— — — Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresa á los siguientes Maestros Normales:

Exp. 2572 10º Sra. Matilde von Kunowski de Correa, esc. 10 C. E. 10º.-
„ 5525 1º Sta. María Cecilia Martinez, esc. nº 2 del C. E. 1º.-
„ 4603 13º Dr. Pedro A. Sosa, „ „ 18 „ „ 13º.-
„ 5526 1º Sta. Amanda Rega Molina, „ „ 5 „ „ 1º.
„ 4405 10º Dr. Juan F. Mongelos, „ „ 1 „ „ 10º, en reemplazo de Dr. Sebastian Perez cuya renuncia se acepta.
„ 5563 7º Dr. Juan C. Candia, esc. nº 1 del C. E. 7º. en reemplazo del Sr. Juan C. Petrabissi, cuya renuncia se acepta.-
„ 4643 4º Dr. Pedro Blanes, esc. nº 6 del C. E. 4º en reemplazo de Dr. Amadeo Ottalogano que renunció.-
„ 5215 12º Sta. María Elena Day, esc. nº 14 del C. E. 13º, quien deberá presentar el certificado de vacuna reglamentario.-
„ 5272 3º Sta. Aurelia Atalante, esc. nº 3 del C. E. 3º, quien deberá comprobar su nacionalidad en la Estadística.-
„ 4803 3º Sta. Victoria Palacios, esc. nº 15 del C. E. 3º,

/ en reemplazo de Dr. Lorenzo Moreno cuya renuncia se acepta; con cargo de comprobar su nacionalidad y presentar sus certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.-

Exp. 5098 8º Juan Sosa, escuela nº 1 del C. E. 8º en reemplazo de Dr. Miguel Cedrángolo que fué ascendido y con cargo de presentar el certificado de vacuna reglamentario.-

" " " José A. Pastoriza, esc. nº 1 del C. E. 8º en reemplazo de Dr. Manuel A. Paez, cuya renuncia se acepta.

" " " Eduardo Rivas, esc. nº 7 del C. E. 8º, en reemplazo del Sr. José L. Chaca, cuya renuncia se acepta y con cargo de presentar los certificados reglamentarios de buena salud y vacuna; debiendo comprobar su nacionalidad en la Estadística.-

" " " Ana M. Lusarreta, esc. nº 11 del C. E. 8º, con cargo de presentar los certificados reglamentarios de buena salud y vacuna, y comprobar su nacionalidad.-

" " " Pioquinto Lucero, esc. nº 12 del C. E. 8º, en reemplazo de la Sta. María W. Laborde cuya renuncia se acepta y con cargo de comprobar su nacionalidad y presentar sus certificados reglamentarios de buena salud y vacuna.-

" 1705 D Devolver á la Sta. Justina Darti=

// pues los $67.50 m/n que su Señor padre Gustavo Dartigues (fallecido) tenía depositados en garantía del contrato con él celebrado; debiendo acreditar previamente, que su Sr. padre no dejó al morir, otros herederos que ella.-

Exp. 3440 F Aprobar las cuentas pesentadas por Dr. Lucio M. Ferrante, que importan la suma de cuatrocientos sesenta y tres pesos con cincuenta cts. monnal., ($463,50 m/n.) por el desagotamiento de los pozos sumideros de las escuelas Pedernera 360 y Rioja 1732 y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

" 493 C Autorizar al C. E. de Resistencia (Chaco), para firmar un contrato de locación por la casa propiedad del Sr. Emilio Serratrice con destino á la escuela nº 30 de Barranqueras, en las siguientes condiciones: alquiler mensual $90.- m/n; plazo de tres años, pudiendo el H. Consejo rescindirlo tan pronto tenga casa propia para la escuela; reparaciones que deben efectuarse preferentemente en la época de vacaciones é impuestos que graven la propiedad, por=

cuenta de su propietario.-

Exp. 5452 P Aprobar el balance de Caja correspondiente al primer trimestre del corriente año, que por la suma de $335,09 m/n eleva el E. E. de Villa Alba (Pampa) Dr. Virgilio Batalla, el que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 303,52 m/nal.-

" 4572 I Autorizar al E. E. de Intendente Alvear (Pampa) para que ordene las reparaciones necesarias é indispensables en el edificio ocupado por las escuelas de su dependencia, aprobándose al efecto los presupuestos agregados presentados por los Sres. José Cappellere y Gabriel Llavona cuyos importes ascienden á $377.- m/n y $384,84 m/n, respectivamente, haciendo un total de $761,84 m/nal.-

" 2528 R Aprobar la rendición de cuentas que de la suma de $421,20 m/n. eleva el E. E. de Coronel Pringles (Río Negro) Dr. M. Villanueva, provenientes de los fondos de matrículas correspondientes á los años 1908 y 1909 la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $312.81 m/nal.-

" 146 1/2 (año 1901) H 1º Dar por recibido el nuevo edificio construido para la escuela de Pilcomayo (Formosa).-

2º Mandar liquidar á favor del Sr. Carlos Caballero, constructor de la referida casa, la suma de $600.- m/n, importe de los trabajos efectuados.

3º Votar la suma de $550.- m/n más para la terminación de los trabajos que aún faltan en el mencionado edificio y que á continuación se detallan:

a) construcción de un corredor formado por parantes m. d. y techo de zona de dos metros de ancho sobre la parte que mira al Sud, para resguardo de las lluvias.-

b) construcción de pisos de ladrillos en el aula, pieza habitación y corredor como asímismo vereda de circunvalación de 1 metro de ancho para resguardo de la humedad.-

c) construcción de un W. C. sobre la margen del río y que actualmente no existe ninguno.-

Exp. 1543 5º Aprobar en todas sus partes lo resuelto por la Presidencia en este expte. con fecha 14 de Enero p. pdo (Libro de Actas nº 2 folio 189).-

" 4675 y Dirijir nota al Banco de la Nación Argentina pidiendo se transfiera á la orden del Sr. Juez=

I. de Comercio Dr. Paulino Pico, la suma de $120.- m/n como pertenecientes al juicio seguido por Dr. Pedro de la Cuesta contra Dr. Luis Bó.-

Exp. 3005 8º Hacer constar que con fecha 7 de Abril p. pdo. se adoptó la siguiente resolución:
1º Aceptar la renuncia presentada por la Directora de la escuela nº 5 del C. E. 8º Sta. Dominga D. Gonzalez.-
2º Designar para dirigir la precitada escuela, á la Sra. Hermosina Aguirre de Olivera, actual Directora en disponibilidad del C. E. 9º.
3º Nombrar Vice Directora de la escuela nº 5 del C. E. 8º á la actual maestra de 1ª categoría de la misma Sta. Waldina Cortés.
4º Nombrar maestra, en reemplazo de la anterior, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la Profesora Normal Sta. Celina Guevara.

- - - - A indicación del Vocal Sr. Jijena, el H. Consejo trajo á su consideración la resolución del 7 de Abril p. pdo. (Exp. 3005-8º) en que se dispuso que la Direc

//tora de escuela elemental en disponibilidad Dª Hermosina A. de Olivera, se hiciera cargo de la escuela Superior nº 5 del C. E. 8º y despues de cambiarse algunas ideas al respecto amplió y aclaró la citada resolución en el sentido de que la expresada Directora al pasar á la nueva escuela quedaba ascendida á Directora de escuela Superior debiendo la Contaduría liquidarle el sueldo correspondiente á dicha categoría desde la expresada fecha.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis p. m.

[signature]

[signature]